



**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO
PROFESIONAL DEL SAS**

SALVADOR GALÁN OCAÑA, en su condición de Coordinador Autonómico del Sindicato Médico Andaluz para Centros de Transfusión Sanguínea del SAS, ante esa Dirección General comparece y **DICE**:

Que adjunto al presente escrito se acompañan **OCHO DOCUMENTOS** consistentes en los respectivos escritos firmados por el personal facultativo Médico de Familia de los ocho Centros Regionales de Transfusión Sanguínea del SAS existentes en nuestra Comunidad Autónoma, en los que los interesados exponen, tanto su problemática laboral actual como las propuestas de solución a las mismas, relacionado todo ello, entre otros aspectos, con los siguientes:

- El acceso al Modelo de Carrera Profesional.
- La creación de plaza diferenciada de Médico de Familia en CRTS
- Proceso selectivo específico para la provisión de dichas plazas diferenciadas.

Como esa Dirección General podrá deducir de los escritos que se acompañan, los mismos expresan el desánimo de los afectados por su anómala situación laboral, pretendiéndose con esta iniciativa (que tiene el total apoyo del Sindicato Médico Andaluz, SMA) evitar un próximo conflicto laboral entre estos profesionales médicos que vienen viendo imposibilitado su desarrollo profesional.

Estamos seguros de que esa Dirección General, por lo justo y razonable de las propuestas que se plantean, estudiará debidamente la viabilidad de las mismas.

Le rogamos nos de contestación a la mayor brevedad posible sobre las soluciones que se habiliten al respecto.

Atentamente,

De Granada para Sevilla a 14 de Mayo de 2007

A/A: DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL

Los abajo firmante, todos ellos médicos de familia de CRTS, quieren comunicarle lo siguiente:

Recientemente la Junta de Andalucía por medio de su Consejera de Salud ha celebrado el 20 aniversario de la red de Centros Regionales Transfusión Sanguínea (CRTS), centros pioneros con reconocimiento fuera de nuestras fronteras como modelo a seguir en la gestión de este preciado recurso sanitario insustituible como es la sangre y los hemoderivados.

El colectivo de Médicos de Familia de estos CRTS de Andalucía (un total de 52 facultativos), se sienten orgullosos de su colaboración y de su trabajo “bien hecho” para este logro de la sociedad andaluza. Su trabajo se centra en seleccionar el donante idóneo (según la legislación vigente), protegiendo la salud del dicho donante y de la sociedad como receptora colectiva de esa sangre o hemoderivados, asistiendo al donante en el acto de extracción y atendiendo cualquier incidencia o consecuencia de la donación.

Como reconocimiento a su profesionalidad, dedicación al donante, formación específica y a la sociedad durante estos 20 años, solo han recibido, en su situación laboral, el olvido del Servicio Andaluz de Salud, siendo el único colectivo de médicos en todo el Estado Español que con 20 años de servicios prestados de forma pionera y satisfactoria (con gran esfuerzo en las actualizaciones necesarias), continúan en situación de INTERINIDAD por la actitud “ignorante y dilatoria” de los gestores del SAS, ante su problemática.

La causa de esta situación, son los hechos que exponemos a continuación:

- 1- No reconocimiento de sus servicios prestados como M. de Familia para otras plazas de esta categoría. Lo que ha hecho inviable la consolidación de empleo en esta categoría.
- 2- Falta de creación de las Plazas diferenciadas de Médicos de Familia de CRTS, sin reconocimiento a su específica actividad, dedicación y formación para la protección de la salud del donante y de la sociedad como receptora de los hemoderivados.
- 3- Exclusión de este colectivo de las últimas Ofertas de Empleo Público (OPE), incluyendo la OPE extraordinaria de 2001 que ha conseguido consolidar empleo en todas las categorías del SAS, creando un agravio comparativo más.
- 4- Exclusión de la Carrera Profesional con flagrante incumplimiento del SAS de los Acuerdos de Mayo de 2006 en su DISPOSICION ADICIONAL OCTAVA.
- 5- Falta de negociación de la normativa en materia de jornada laboral recogidos en los precitados acuerdos, a un personal con condiciones laborales especiales: horarios y turnos irregulares que afectan a la conciliación de la vida familiar, desplazamientos y peligrosidad permanente, actividad laboral con alto riesgo en salud laboral, etc.

Todo esto nos lleva a una situación que entra de plano en la desesperación y desánimo al sabernos un colectivo pequeño e ignorado por el SAS durante estos 20 años, no dejándonos otra salida para defender nuestros derechos y dignidad profesional que el indeseado conflicto laboral, al que esperamos no tener que llegar.

Las propuestas de nuestro colectivo son:

1. Inclusión en Carrera Profesional por acceso excepcional, en base a la DISPOSICION ADICIONAL OCTAVA del Acuerdo en Materia de política de personal para el periodo 2006-2008.
2. Creación de plazas diferenciadas de Médicos de Familia de Centros de Transfusión Sanguínea,. Acceso preferente a dicha categoría para los que acrediten tiempo trabajado como M.de Familia en los CRTS.
3. Convocatoria de Concurso-Oposición para estabilizar el empleo; dicha concurso-oposición debe tener como objetivo fundamental la estabilización en el empleo (al igual que la última OPE extraordinaria) para aquellos que vienen desempeñando este trabajo.
4. Aplicación negociada en cuanto a Jornada Laboral, dadas las especiales características de nuestro trabajo, según establece el Acuerdo en materia de política de personal para el periodo 2006-2008.
5. Desarrollo del punto 4.2. del citado Acuerdo, que de manera específica y atendiendo a nuestra actividad, permita el idóneo y deseado Desarrollo Profesional.

Solicitamos de esta Dirección General las gestiones urgentes y necesarias para dar respuesta a nuestras justas reivindicaciones en los próximos días, para resolver satisfactoriamente la situación descrita.